



Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

**DSGV-E251365-25**

San José del Guaviare, 28 de julio del 2025

Señor@  
ANÓNIMO  
TELÉFONO: 3133544274  
DIRECCIÓN: VEREDA NARE – CHARRAS BOQUERÓN  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD OFICIO No. 20251599**

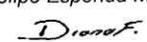
Cordial saludo,

En relación con el radicado 20251599 en el asunto, recibido en la Seccional Guaviare de la Corporación CDA y conforme a las competencias otorgadas por la Ley 99 de 1993, nos permitimos dar respuesta a la solicitud relacionada con una presunta tala indiscriminada de unos árboles nativos el cual tiene más de veinte años de conservación.

En atención a la denuncia presentada, y dado que no fue posible realizar la visita por motivos de orden público para verificar la veracidad de los hechos, se solicita a la persona que interpuso la queja que proporcione las coordenadas exactas del lugar. Esto permitirá realizar la verificación mediante imágenes satelitales o multitemporales, con el fin de comprobar y proceder a la supuesta actividad de tala.

Sin otro en particular,

  
**NESTOR FELIPE ESPONDA MORENO**  
Director Seccional Guaviare

Ordenó y revisó: Nestor Felipe Esponda Moreno  
Proyectó: Diana Fuertes 

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)

